

EL «COMPLEJO COLONIZADOR»: APROXIMACIÓN A LAS MISIONES, FUERTES, PUEBLOS Y TRATADOS DE PAZ EN LA FRONTERA SUR DEL BUENOS AIRES BORBÓNICO (1736-1810)

JAOUAD JABRI
Universitat Autònoma de Barcelona

CITA RECOMENDADA: Jaouad Jabri, «El “complejo colonizador”: aproximación a las misiones, fuertes, pueblos y tratados de paz en la frontera sur del Buenos Aires borbónico (1736-1810)», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, IV (2019), pp. 1-40.

DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.59>

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2019 / Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2019

RESUMEN

A partir de las aportaciones historiográficas más recientes sobre la frontera bonaerense, el presente artículo efectúa una síntesis de la aplicación de las políticas de frontera en el Buenos Aires borbónico. Se engloba, a grandes rasgos, desde la década de 1730 hasta el inicio del proceso de independencia en el siglo XIX, coincidente con la época del llamado reformismo borbónico. Se ofrece un cuadro sobre las modalidades de ocupación propias de la frontera, que indudablemente fueron fundamentales en la colonización, como las misiones, los fuertes, los pueblos, o los tratados de paz, que evidencian una agenda obstinada en ocupar el territorio y controlar a las poblaciones nativas, pero que también posibilitan una lectura más original sobre las interacciones culturales entre las sociedades nativa y occidental.

PALABRAS CLAVE

Frontera, Buenos Aires, siglo XVIII, misiones, fuertes, pueblos, tratados de paz.

ABSTRACT

Based on the most recent historiographic contributions on the Buenos Aires border, this article summarizes the application of border policies in Bourbon Buenos Aires. It is broadly encompassed from the 1730s until the beginning of the independence process in the 19th century, coinciding with the era of the so-called Bourbon reformism. A table on the occupational modalities of the border is offered, which were undoubtedly fundamental in colonization, such as missions, forts, towns, or peace treaties, which show an obstinate agenda in occupying the territory and controlling the native populations, but that also allow a more original reading about the cultural interactions between the native and western societies.

KEYWORDS

Border, Buenos Aires, 18th century, missions, forts, towns, peace treaties.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En la experiencia colonial hispánica, desde el primer momento la frontera jugó un papel en la historia indiana, ya que constituyó el parteaguas entre conquista, como ocupación del territorio, y colonización, como dominio de tierras, gentes y culturas. Dentro de este inmenso campo de estudio, la frontera del Buenos Aires borbónico, que fue durante buena parte del siglo XVIII una ciudad periférica localizada en los márgenes de las posesiones españolas en América y acotada por una reducida lengua de tierra con jurisdicción de cabildo, ha concitado nuestra atención para centrar este trabajo. En esta coordenada geográfica, a lo largo del siglo XVIII se produjo el accionamiento del «complejo colonizador» del Imperio español para atender la problemática de la frontera. Se emplea este concepto de «complejo colonizador» como una referencia léxica al «complejo plantación» desarrollado por Philip D. Curtin.¹ Creemos que el «complejo colonizador» es una noción ope-

¹ Para un mayor desarrollo del «complejo plantación» véase Philip D. Curtin, *The Rise and Fall of the Plantation Complex: Essays in Atlantic History*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, 2a ed.

rativa tanto geográfica como cronológicamente, pues es aplicable a la frontera norte y sur del Imperio español, y desde el siglo XVIII, cuando se evidencia una voluntad expansiva en este caso de la Corona española, hasta la llamada Conquista del Desierto en la Argentina de finales del siglo XIX. Lo que trasluce el «complejo colonizador» es el papel activo de Occidente junto a los pueblos nativos en estos procesos históricos, y la concepción de la frontera no como una línea de separación impermeable, sino como un punto de convergencia y de porosidades culturales más allá de la guerra. Dicho esto, en este trabajo nos ocuparemos de trazar la implantación de los diversos mecanismos que las autoridades tenían a su disposición para tratar con los indígenas en la frontera bonaerense, ya sean estos las misiones, los fuertes, los pueblos, o los tratados de paz. Este repertorio de políticas es el hilo conductor del trabajo que nos ocupa, ya que el objetivo principal es realizar un recorrido que las englobe en su despliegue como parte del programa para la defensa de los espacios fronterizos, y arrojar una serie de claves acerca de las mismas.

Previo a la discusión sobre el tema cabe señalar una serie de consideraciones historiográficas y conceptuales sobre la frontera. En este sentido, en términos historiográficos a partir de la década de 1980 los estudios que han trabajado la frontera han experimentado una revitalización gracias a las reinterpretaciones surgidas en la «*New Western History*» y la «*New Indian History*», que volvieron a poner el foco del debate a los nativos y a reconceptualizar el sentido de la propia palabra frontera. Lo que permitió romper con las ideas eurocentristas emanadas en 1893 de las tesis contenidas en *El significado de la frontera en la historia americana* de Frederick J. Turner. De este modo, la frontera, dejó de ser entendida «como un espacio marcando un límite real entre “civilización” y “barbarie”, sino como un territorio imaginado, inestable y permeable de circulación, compromiso y lucha de distintas índoles entre individuos y grupos de distintos orígenes».² Una mención especial merece Herbert

² Guillaume Boccara, «Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8 de febrero de 2005, p. 2.

Eugene Bolton, como precursor de los estudios de frontera que dejaron atrás la concepción turneriana. Su potente obra *The Spanish Borderlands: A Chronicle of Old Florida and the Southwest*, publicada en 1921 añadió de forma concluyente la esfera hispanoamericana a la historia de los Estados Unidos, y el componente español terminó integrando asimismo la sustancia identitaria estadounidense. Bolton no llegó a apreciar del todo las contribuciones indígenas a la sociedad de frontera y tuvo una inclinación filocatólica. Pero, lo cierto es que la óptica pluridisciplinar que desarrolló con los «borderlands studies» ayudó a enmendar bastantes cortapisas de la historiografía más tradicional y poner la primera piedra de las construcciones interpretativas que aparecerían a finales del siglo xx con la «New Western History» y la «New Indian History» a los que nos hemos referido, o los «Chicano Studies».³ Sobre Bolton, su obra sugiere que estaba mucho más interesado en el impacto de los españoles en la frontera que en la influencia de la frontera sobre los españoles. De acuerdo con Bolton, los exploradores, misioneros y soldados españoles fueron auténticos héroes que allanaron el camino para los pioneros angloestadounidenses que llegaron más tarde. La historia de las *Spanish Borderlands* fue el prólogo imprescindible de la historia nacional estadounidense. La creación de instituciones españolas en las fronteras le interesó especialmente, ya que Bolton veía de forma evidente a la misión y al presidio como instituciones características y diseñadas para la frontera, aunque las percibía ampliando, conservando y «civilizando» la frontera. Pero, cómo las condiciones de la frontera pudieran haber modificado tales instituciones o sus pobladores apenas le preocupó. Bolton rechazó de forma implícita que la frontera influyera en las instituciones hispanas.⁴

En cuanto al concepto de frontera, hay que definirlo también según el contexto. Si se acude al *Diccionario de Autoridades*, en su tercer volumen

³ Bernat Hernández, «Descubriendo una historia propia. La historiografía norteamericana y el hispanismo», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 39 (2008), p. 20.

⁴ David J. Weber, «Turner, the Boltonians, and the Borderlands», *The American Historical Review*, XCI, 1 (1986), pp. 68-69.

editado en 1732 definió la frontera «como raya y término que divide los Reinos, por estar el uno frontero del otro». A su vez, la acepción de frontero era «lo que está puesto y colocado enfrente de otra cosa», con lo que se evidenciaba la idea de la frontera como ámbito no de separación sino de contacto y cercanía. De acuerdo con Florencia Roulet, el primer significado de la palabra en el territorio rioplatense tenía una connotación que apuntaba claramente al mundo de lo bélico y a la esfera política. En este sentido, se señalaba tanto a una zona de enfrentamiento «contra un enemigo hostil», por un lado, así como al límite formal existente entre la zona bajo soberanía de la sociedad hispanocriolla y los dominios nativos, por otro. La fuerte impronta militar era una característica singular, en vista de que la frontera en la época evocaba perennemente «al teatro de lucha contra el indio, como en la España de la Reconquista lo había sido contra el moro». Así que se puede considerar que la nomenclatura medieval también viajó al hemisferio con las conquistas del siglo XVI. No obstante, el hecho que el territorio rioplatense no experimentase conflictos alargados en el tiempo revela su escasa mención hasta comienzos del siglo XVIII. A la acepción militar hay que agregar también el significado de frontera como linde política y cultural, que tiene más notabilidad para las personas de la época en su empleo, para señalar el «trazo que separa dos entidades políticas, guardias, fuertes y fortines que se fueron fundando a grandes distancias unos de otros, del Atlántico a los Andes», las cuales delimitaban «una imaginaria línea divisoria entre el territorio bajo autoridad española y el que controlaban los pueblos indígenas de las pampas». Un tercer significado también acabó por inscribirse debido a la realidad existente, en la que el concepto de frontera correspondía a esa área indefinida entre los mundos hispanocriollo e indio, que operaba como «un umbral de transición donde cristalizaban los contactos interétnicos en toda la variedad de sus manifestaciones. ..., que tuvo vigencia hasta la desaparición formal de la frontera militar luego de las campañas de los años 1880».⁵

⁵ Florencia Roulet, «Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX», *Revista Tefros*, IV, 2 (2014), pp. 2-4.

Creemos que como ha afirmado Mónica Quijada, hay que «desvictimizar a una de las partes y repensar la otra para poder comprender su papel histórico, sus condicionamientos y sus márgenes de actuación, sus objetivos y motivaciones. Todos los actores implicados tienen una leyenda rosa y una leyenda negra». Asimismo, hay que tener presente en la definición la base geográfica, en otros términos, el territorio. Es difícil entender la interrelación capital entre la doctrina territorial y las fronteras interiores en Hispanoamérica, si no se tiene en consideración el fundamento de legitimación de las conquistas españolas que emanó de las bulas alejandrinas y el Tratado de Tordesillas. De igual forma, la violencia fue una constante, pese a que hubiese momentos de más quietud, por ejemplo, el intervalo jalonado que va de 1785 a 1820. Siguiendo el hilo, la importancia de los intercambios entre dos sociedades. También, los funcionarios borbónicos y la reanudación de metas políticas para los grupos indígenas en la frontera y, finalmente, la interacción étnica y mestizaje.⁶

El nuevo Estado borbónico de los años centrales de la centuria de la Ilustración tuvo muy claro de que el sostenimiento de la Corona como gran potencia pasaba inexorablemente por la reactivación de su política en el Nuevo Mundo. El mismo Carlos III recalcó la centralidad de este hemisferio en su empeño por reedificar España y restablecer su estatus global.⁷ Desde un punto de vista territorial, para 1740 eran evidentes un conjunto de transformaciones nucleares en el enfoque político borbónico del manejo de sus posesiones en América. En este aspecto, es notable dentro de la eclosión de ese pensamiento político la asunción por parte del poder metropolitano que entre los engranajes reformistas era conseguir una presencia real del Estado en los territorios del hemisferio, así como el dominio efectivo del mismo. Todo ello también con

⁶ Mónica Quijada, «Repensando la frontera sur Argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)», *Revista de Indias*, LXII, 224 (2002), pp. 103-142.

⁷ John Lynch, «El reformismo borbónico e Hispanoamérica», en *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, ed. Agustín Guimerá, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p. 37.

una carga «laica y regalista» que entendió prioritario la implantación de demarcaciones territoriales y la instalación de población española en los confines imperiales el único modo de contrarrestar «sublevaciones indígenas, las intromisiones misionales en los fines del Estado, la expansión del contrabando y el establecimiento de otras potencias europeas». De ahí que al final esas zonas fronterizas se convirtieron en espacios de suma importancia para la política imperial.⁸

Aunque, realmente, en palabras de David J. Weber, todavía en los años centrales del siglo XVIII los llamados grupos indígenas «sin Rey, sin fe, sin ley», en otros términos, indios hostiles, aún dominaban más o menos la mitad del continente. De hecho, según el panorama perfilado por Weber, los conquistadores españoles no lograron someter totalmente el Nuevo Mundo a lo largo de los tiempos de la conquista. Por un lado, desde el prisma de la Corona los pueblos nativos poblaban la periferia imperial y los territorios contiguos. Por otro lado, desde el punto de vista de los indios independientes del poder colonial, los españoles eran dueños de las fronteras de los territorios que ellos tenían bajo su mando y las zonas próximas. Por esta razón, a lo largo del siglo XVIII las fronteras de las Indias se convirtieron en una problemática nuclear, y las autoridades coloniales procedieron con mucho esfuerzo para lograr la adhesión de los grupos indígenas independientes que se encontraban en las zonas periféricas de las Indias. Para esto, los funcionarios borbónicos educados en los principios y métodos de la Ilustración incorporaron valores y actitudes originales de nueva planta, a la labor de control de sus «salvajes».⁹

Sumado a esto, fue mucho más complejo para dichos funcionarios el desentenderse de las tierras controladas por los pueblos indígenas. Particularmente en vista de que algunos «salvajes» irrumpieron más allá de sus dominios, y asaltaron las haciendas y estancias de las sociedades his-

⁸ Manuel Lucena Giraldo, «El reformismo de frontera», en *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, pp. 268-275.

⁹ David J. Weber, «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, 13 (1998), pp. 147-148.

panocriollas. Por si fuera poco, además de los estragos ocasionados por los indios, el siglo XVIII hispanoamericano vio el constante temor de que estos terminasen aliados con Gran Bretaña y abrieran el camino a una hipotética expansión británica en territorios reclamados por España. En el caso que nos ocupa, en América del Sur cualquier potencia rival podía sin dificultades fundar una colonia y aliarse con los nativos de un territorio que se iba desde el sur de Buenos Aires hasta el estrecho de Magallanes. Mientras que, en el Reino de Chile, también podía acabar ocurriendo que los mapuches se acabasen pasando al enemigo británico. A fin de cuentas, como señala Weber, para mediados del siglo XVIII la Corona no podía hacer caso omiso del espacio que rodeaba su imperio indiano, un territorio sobre el que expandirse.¹⁰

LA ECLOSIÓN DE LA FRONTERA SUR BONAERENSE

Hacia finales del siglo XVI, después de la segunda fundación de Buenos Aires en 1580 por Juan de Garay, episodio que cerró definitivamente la primera fase de exploración y conquista del espacio pampeano, quedó establecida la demarcación territorial de las sociedades hispanocriolla e indígena. Para entonces, los primeros dominaban exclusivamente un reducido territorio, y a lo largo del siglo XVII su propósito fue, a grandes rasgos, el mantenimiento de los espacios colonizados al norte del río Salado. En el siglo XVII, Buenos Aires controlaba permanentemente las tierras que la ceñían, particularmente la franjas norte y oeste que incluían Luján, Monte Grande, Matanza y Magdalena. Durante estos dos primeros siglos, las parcialidades indígenas de tierra adentro coexistieron de forma independiente con los hispanocriollos, en claro contraste con los indios próximos a Buenos Aires, puesto que estos últimos fueron repartidos a particulares en régimen de encomienda o reducidos. Como es bien sabido, a comienzos del siglo XVII se fundaron en las proximida-

¹⁰ David J. Weber, «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», pp. 149-151.

des de Buenos Aires varias misiones por parte de los franciscanos. Al mismo tiempo, la ciudad se convirtió en un asentamiento poblacional consolidado tras lograr política y económicamente un interés para las autoridades. Esto se produjo gracias a la importancia de la ciudad como puerto y como capital de la gobernación del Río de la Plata, esto último en 1617, sumado al fortalecimiento de los lazos comerciales interregionales con el Potosí y con Europa debido al contrabando. En este siglo XVII desde el ámbito hispanocriollo parece que no existió una especial preocupación respecto de la frontera sur en lo que atañe a su dominio, que sumado las dificultades que suponía semejante tarea, fue un factor que llevó desde la perspectiva de las relaciones entre las sociedades hispanocriolla e india a una situación definida por Florencia Carlón de «coexistencia en autonomía». Un estado que según la autora fue concretado en vista de que las relaciones interétnicas no se tradujeron en un control, y materializado en las redes económicas que enlazaban a los indios «pampas» y «serranos» y Buenos Aires. Una situación que se prolongó hasta finales de siglo cuando la escasez de ganado cimarrón cercano a Buenos llevó a disputas por los recursos que, a pesar de todo, vista la debilidad de la sociedad hispanocriolla condujo a estos con frecuencia a la negociación. Un cuadro que evidencia que más allá de las respuestas militares había un interés en concertar alianzas, tanto por parte hispanocriolla como nativa, que de este modo recurrieron a la guerra o a la negociación y alianzas como modos de proceder en este contexto.¹¹ Asimismo, la idea de una frontera natural delimitada por el río Salado es una novedad que, según Martha Bechis, surge en 1659.¹²

Por su parte, las sociedades indígenas de cazadores-recolectores la Pampa-Patagonia habían experimentado un proceso de aculturación al haber incorporado productos y hábitos de los europeos, que al final cambiaron de arriba a abajo sus modo de vida. Así, la introducción del

¹¹ Florencia Carlón, «El despertar de la frontera sur pampeana (segunda mitad del siglo XVII)», *Revista De Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 1 (2007), pp. 97-126.

¹² Martha Bechis, *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Editorial CSIC, Madrid, 2008, p. 87.

caballo en la región, por citar un caso, hizo aumentar el radio de acción y modificaron los métodos de obtener alimentos de las grandes expediciones de caza de los nativos. El resultado fueron grupos indígenas equipados con boleadoras y lanzas blandidas al galope, que habían dejado al margen el arco y flecha, y cuya dieta se enriqueció sustancialmente gracias a la carne. Además, los nativos hacían uso intensivo de los animales abatidos. Por si fuera poco, en un corto espacio de tiempo las indígenas introdujeron en sus sociedades el mate, los licores y aguardientes, las harinas, el azúcar y los instrumentos de metal. Unos productos que contribuyeron a engrasar los grandes circuitos comerciales, enlazando, así, diferentes espacios del mundo indígena, y este con los territorios bajo dominio de los hispanocriollos, lo que de este modo profundizó la interdependencia de cada pueblo nativo respecto de sus homólogos, y la suma nativa con la sociedad hispanocriolla.¹³

Según el análisis que hicieron Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, en el período 1736-1815 las relaciones entre los «salvajes» y los hispanocriollos al sur de Buenos Aires pasaron por dos ciclos perfectamente delimitados. Por un lado, el primer período (1736-1785) se identificó por unos choques discontinuos, aunque habituales y, corresponde, en su opinión, a la fase de la militarización de la frontera.¹⁴ Este sería en palabras de Roulet el «contexto de recelos, agravios y resentimientos propios de un estado de guerra latente, la idea de frontera –que ya estaba presente en los ánimos y en el vocabulario de todos– se impuso en las decisiones políticas y empezó a colarse en los documentos».¹⁵ Por otro lado, el segundo período (1785-1815) es justo lo contrario, ya que las relaciones cobran una naturaleza más distendida. En consecuencia, la política de frontera de las autoridades coloniales se inclinó por una estrategia más diplomática que militar, en tanto, por ejemplo, se acrecentaban las rela-

¹³ Maria Cristina Bohn Martins, «As missões de pampas e serranos: Uma experiência de fronteira na Pampa argentina (século XVIII)», *Rev. Clio*, I, 30.1 (2012), p. 5.

¹⁴ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1998, ed. 1998, p. 22.

¹⁵ Florencia Roulet, *Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX*, p. 3.

ciones comerciales.¹⁶ No obstante, a pesar de lo afirmado por Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, sería erróneo pensar que las categorías de guerra y paz son exclusivas o adscriptibles a una fase únicamente, porque ambas se encuentran superpuestas en cada etapa. De hecho, dado que no fue una conflagración de grandes dimensiones donde estaban inmersos el conjunto social español e indio, se puede incluso considerar que en el espacio geográfico de la frontera sur de Buenos Aires no existió una guerra propiamente dicha, en contraste con otros puntos del hemisferio como el vecino Chile y la frontera mapuche. Por ello, resulta más adecuado recurrir al concepto de conflictos de baja intensidad, debido a que los lazos sociales que imbricaban ambas sociedades tenían lugar al mismo tiempo que los períodos de guerra o paz.¹⁷ Todo ello implica que para finales de este siglo se podría hablar como apunta Richard White de una «tierra de nadie» en el cual hispanocriollos e indios tenían que entender al otro. Este espacio conlleva toda una realidad que se creó debido a la incapacidad de ambos para imponerse por las armas. Bajo este punto de vista sería una equivocación ver a los indios como simples víctimas pasivas de un proceso de conquista, porque muchos de ellos se amoldaron al contexto y fueron activos socios de la sociedad colonial. La clave a fin de entender las relaciones fronterizas residió en los conceptos de coerción y seducción. El primer concepto conlleva la amenaza militar y el segundo estrategias de negociación por medio de regalos, pactos y el comercio.¹⁸

Para los años centrales de la década de 1730 las «incursiones de pampas, aucas y serranos comienzan a hacerse más intensas y frecuentes, inau-

¹⁶ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, p. 22.

¹⁷ Florencia Carlón, «Repensando los malones del siglo XVIII en la frontera de Buenos Aires», en *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, coords. Darío Gabriel Barrera y Raúl Osvaldo Fradkin, Universidad Nacional de La Plata, colección Estudios/Investigaciones; 50, La Plata, 2016, pp. 252-253.

¹⁸ Richard White, *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991.

gurando un largo periodo donde los malones serían un fenómeno recurrente». Existe un amplio consenso historiográfico en achacar la intensificación del empuje de los grupos indígenas a la extinción del ganado cimarrón.¹⁹ Una situación «oficializada por el cabildo de Buenos Aires en 1723». Y con ésta, el fin de las vaquerías tradicionales, es decir, las expediciones de caza de animales salvajes cuyo objetivo principal era la obtención de cueros, además otros bienes de consumo próximo como la carne, la grasa y el sebo.²⁰ Por lo tanto, «los bárbaros» se echaron encima de los rebaños de las estancias limítrofes.²¹ A pesar de esto, actualmente se puede discutir los planteamientos de tal teoría, porque es sabido que el ganado vacuno cimarrón continuó existiendo hasta finales de la centuria, si bien de una forma no tan cuantiosa en comparación con el ganado caballar cimarrón.²² Tal reducción, sin embargo, cuando había un aumento de demanda conllevó a la alteración de los esquemas económicos, ya que restringió de manera acusada aquellas expediciones dirigidas a la obtención de ganado tierra adentro. Al final la competencia y el conflicto entre ambas resultaba inevitable, debido a que los cambios de igual manera incidieron sobre los nativos.²³ Tampoco debe olvidarse que los nativos disponían de un sistema económico productivo avanzado a la vez que variado con el fin de proveer sus propias redes comerciales.²⁴

¹⁹ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, p. 23.

²⁰ Pelozatto Reilly, Mauro Luis, «El desarrollo de la ganadería vacuna y las unidades productivas en Buenos Aires colonial. Entre la extinción del ganado cimarrón y las estancias de cría diversificada (1723-1759)», *Historia Digital*, XVII, 30 (2017), p. 156.

²¹ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, p. 23.

²² Sebastián L. Alioto, *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*, Prohistoria Ediciones, Centro de Documentación Patagónica. Departamento de Humanidades. Universidad Nacional del Sur, Rosario, 2011, p. 65.

²³ Raúl José Mandrini, «Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano», p. 26.

²⁴ María Eugenia Alemano, *El Imperio desde los márgenes: La frontera del Buenos Aires borbónico (1752-1806)*, Tesis doctoral, Universidad de San Andrés, 2016, p. 76.

Por supuesto, si se observa con atención los mecanismos empleados por los indios hacia los hispanocriollos, es posible ver que tenía sus raíces en causas profundas y maniobras de profundo calado. De este modo, el malón, con una expresión de ese modo de proceder, evoca un instrumento coercitivo por parte de los nativos con los hispanocriollos con el fin de llevar a los segundos al terreno de la negociación.²⁵

Sea como sea, ese constante peligro «salvaje» conminó a las autoridades coloniales a tomar cartas en el asunto y reajustar su estrategia. Como se ha dicho más arriba, sobre la frontera se volcaron los esfuerzos, y por ende se insertaron, los medios claves de la política de fronteras de la Corona en el Nuevo Mundo hasta ese momento, o por lo menos se trató de llevarlos a la práctica y a un funcionamiento operativo. Es así como se empezó a buscar el encaje en la frontera de misiones, fuertes, fuerzas militares permanentes, pueblos defensivos, a los que habría que añadir los tratados de paz por la fuerte importancia que cobraron en el siglo XVIII, lo que lleva a pensar, a más que una militarización de la frontera, a un modelo pragmático de aproximación respecto de las sociedades indígenas.²⁶ Porque militarización de la frontera también conlleva aparejada un carga de significado implícita que implica una separación entre dos sociedades, la hispanocriolla e indígena, pero la realidad es que del mismo modo que en otras fronteras, en la de Buenos Aires las personas y los recursos pasaban de un lado a otro, más allá de la frontera expresa. Como escribió Weber, las personas se conocían y se relacionaban, volviéndose bilingües o políglotas, por ejemplo.²⁷ Así, Buenos Aires, «un asentamiento en los confines del Imperio español, se constituyó verdaderamente en sociedad de fron-

²⁵ Mónica Quijada, «Repensando la frontera sur Argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)», p. 113.

²⁶ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, pp. 23-24.

²⁷ David J. Weber, *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, Yale University Press (Yale Western Americana Series), New Haven, 2005, p. 16.

tera».²⁸ Además, no habrá en el siglo XVIII ninguna otra capital virreinal como Buenos Aires que estuviera tan cerca de los dominios de sociedades indígenas independientes.²⁹

MISIONES, FUERTES, PUEBLOS Y TRATADOS DE PAZ

En 1738, de acuerdo con las actas del Cabildo bonaerense, se determinó establecer el primer fuerte en la campaña de la ciudad, concretamente en Arrecifes, bajo la conveniencia de reforzar «la defensa de la jurisdicción» para hacer frente a «los indios infieles que andaban haciendo varios daños»,³⁰ dando comienzo así al proceso referido que Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse catalogaron de militarización de la frontera. Posiblemente, tal decisión fue resultado de la incursión llevada a cabo por los indios un año antes en aquella jurisdicción. Ciertamente, en 1737, los «indios infieles» atacaron Arrecifes, según recoge escuetamente el acta capitular «maltratando a unos y malhiriendo a otros», además de apropiarse de «caballos y demás haciendas», siendo la respuesta hispanocriolla encargar al capitán Juan de Melo salir «al castigo de dichos indios y sea con la prontitud que el caso requiere».³¹ Seguramente, el motivo de tan agitación maloquera se debió a que el gobernador Miguel de Salcedo puso en fuga a las parcialidades del cacique Mayupilquiyá, que habitaba al sur del río Salado y que servía de barrera contra los demás indios. Sabemos que los malones se reanudarían con especial virulencia en 1740, en cuyo transcurso, entre agosto y noviembre, los indios llevan a cabo tres incursiones sobre Fontezuelas, Luján y

²⁸ Raúl José Mandrini, «Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 12 (1997), p. 26.

²⁹ David J. Weber, *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, p. 167.

³⁰ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, serie II, tomo VII, libro XXIV (29 de octubre de 1738), 1929, p. 509.

³¹ *Acuerdos*, serie II, tomo VII, libro XXIV (31 de agosto de 1737), 1929, p. 409.

Matanza, y a finales del mismo un nuevo malón devastaría Magdalena.³² Cabe señalar que como consecuencia de este último ataque de los nativos a Magdalena, teñido al parecer «con mucha mortandad de vecinos de dicho pago», el cuerpo municipal se reunió para determinar los instrumentos a emplear en «el castigo del enemigo» así como resolver la puesta en marcha de una «guerra defensiva». Una estrategia para la cual se empezó a debatir la necesidad de disponer de los recursos suficientes a fin de que se «pongan fuertes en las fronteras de cada pago en los sitios más cómodos para defender la tierra» atendiendo para este fin «el dictamen de los prácticos», dado que Buenos Aires no contaba con fondos «propios ni rentas», señalan los capitulares.³³

Sería una equivocación pensar que se adoptó una única política para con los indios.³⁴ En el decurso de estos primeros años de la década de 1740, más allá de las medidas de represalia habituales como salir al encuentro de los indios, o el novedoso proyecto del establecimiento de fuertes, también es notable la existencia de propuestas en el seno del mismo Cabildo sobre lo idóneo que sería mantener «la paz con los indios infieles y lo conveniente que es aceptarla», lo que exigía hacer acopio de «información con las cautivas y personas prácticas», lo cual también se considera «muy conveniente».³⁵ Esto último, como se verá más abajo, finalmente produciría resultados tangibles más tarde con la firma del seguramente primer tratado de paz formal en la frontera sur bonaerense entre hispanocriollos e indígenas. Se puede considerar que desde este punto de vista se había inaugurado una nueva fase en la configuración de la frontera donde fuertes defensivos, misiones y tratados de paz jugarían un papel importante. Un elenco que al mismo tiempo evidencia las complejidades

³² Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, p. 24.

³³ *Acuerdos*, serie II, tomo VIII, libro XXV (15 de febrero de 1741), 1930, p. 259; Lidia Nacuzzi, «Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el Siglo XVIII», *Revista Tefros*, XII, 2 (2014), pp. 128-129.

³⁴ David J. Weber, *Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos*, p. 152.

³⁵ *Acuerdos*, serie II, tomo VIII, libro XXV (22 de octubre de 1742), 1930, p. 359.

y los matices de las políticas coloniales que integran los ejes de la política de defensa. En muchas ocasiones, serían los diferentes intereses hispano-criollos y los propios nativos quienes definieron la modalidad de relación predominante.³⁶ Esto se refleja asimismo de forma notoria en estos años en una visión más compleja sobre la protección de la frontera. Como un espacio que había de ser monitorizado dentro del marco de esa «guerra defensiva», claro está, a fin de «poner el país a cubierto de cualquier insulto de los indios», y para lo cual se estima necesario «que de todos los pagos y fronteras salgan alternándose batidores y exploradores que reconozcan la campaña y den pronto aviso a los capitanes de cualquier movimiento».³⁷

Simultáneamente, como es bien sabido, iba tomando cuerpo la opción de fundar misiones para los indios pampas de la campaña bonaerense. Hay que tener en cuenta, no obstante, que en este caso la política de frontera de llevar a los indios de la campaña bonaerense la misión ya había sido preconfigurada por lo menos desde el último cuarto del siglo xvii. De hecho, la Real Cédula del 21 de mayo de 1684 daba autorización a los jesuitas para que se adentrarán en una misión evangelizadora en dirección al Estrecho de Magallanes. Como era de esperar, el interés de la Corona por aquel entonces tampoco se limitaba a la esfera religiosa, puesto que esta provisión se preveía como un mecanismo a fin de que la conversión consiguiera en última instancia conquistar el extenso espacio en cuestión. Aunque, a la luz de los hechos los esfuerzos en este aspecto no fueron del todo sistemáticos para llevar a buen término la empresa, puesto que permaneció como un proyecto sin ejecutar. Con todo, desde entonces el argumento para crear misiones en esta tierra es claro, ya que así se evitaría que los portugueses avanzasen hasta el estrecho de Magallanes, y un primer paso para su ocupación por colonos.³⁸

³⁶ David J. Weber, *Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos*, p. 159.

³⁷ *Acuerdos*, serie II, tomo IX, libro XXV (19 de enero de 1745), 1931, p. 17; Lidia Nacuzzi, «Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el Siglo xviii», pp. 129-130.

³⁸ Cfr. «Real Cédula al Gobernador de Buenos Aires. Sobre la forma en que S.M. ha concedido licencia para que cuatro religiosos de la Compañía de Jesús entren a

Con estos precedentes, entre 1740 y 1753 se materializó definitivamente la propuesta misional en tres enclaves reduccionales a cargo a la Compañía de Jesús al sur del río Salado, quien se convirtió en un componente trascendental junto a las autoridades en la política fronteriza. Sin duda, representó un hito en esta fase de avance de la frontera hacia y allende el Salado, en la margen perteneciente a los indios si tiene presente la propia concepción espacial fronteriza bonaerense de 1659. En este sentido, sobre las causas inmediatas que llevaron al esfuerzo reduccional, se alude a las respuestas violentas contra los malones por parte del maestro de campo Juan de San Martín como motivo que llevó a los indígenas a reducirse. Así, de acuerdo con el padre Sánchez Labrador, en 1739 un grupo de caciques «pampas», temiendo por su vida, se dirigieron hacia Buenos Aires y se presentaron delante del gobernador Salcedo, al cual rogaron «por las vidas, y también le pidieron, que les permitiese habitar entre los españoles en las haciendas de campo, como hasta allí lo habían hecho. Protestaron, que guardarían la paz con los españoles, no dañificándoles en nada». En un alarde de ese binomio de ataque y negociación, Salcedo, afirma Sánchez Labrador, aprovechó la oportunidad para ganarlos a la fe, y les contestó que únicamente conseguirían su protección reuniéndose en un pueblo y aceptando misioneros entre ellos y, en caso contrario, los perseguiría a sangre y fuego. Así pues, el proyecto reduccional no solo fue contemplado como una forma de ganarse a los indios para la evangelización, sino que sería una bisagra sobre la que podían apoyarse las instituciones hispanocriollas en los espacios que su instalación era ardua dada la geografía.³⁹ Los indios accedieron y, rápidamente, el gobernador se puso en contacto con el padre provincial de

hacer misión en aquellas provincias para convertir las muchas naciones de indios infieles, y lo que para ello se ha de ejecutar», en *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil): según los documentos originales del Archivo General de Indias / extractados y anotados por el R.P. Pablo Pastells, S.J.*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1923, 9 vols., IV, pp. 40-42.

³⁹ María Cristina Bohn Martins, «As missões de pampas e serranos: uma experiência de fronteira na pampa argentina (século XVIII)», p. 7.

la Compañía de Jesús. En consecuencia, el provincial Machoni afirmó que «tenía en su corazón a la Misión del Sud, y no deseaba sino medios para empezarla, lleno de júbilo, señaló a los padres Manuel Querini y Matías Strobel». ⁴⁰

Los dos jesuitas fundaron la reducción de la Purísima Concepción de los Pampas el 8 de mayo de 1740, en «la otra banda del río Salado, inmediato a la desembocadura del Río de la Plata en el mar, junto al cabo de San Antonio». Aunque el pueblo tuvo que ser trasladado en 1743 a dos leguas de distancia, a una colina conocida como Loma de los Negros, informa Sánchez Labrador. ⁴¹ En sus inicios, Concepción se constituyó por una célula primigenia de alrededor de trescientos «salvajes» de los «pampas carayhetes», y otra parcialidad de «pampas serranos». ⁴² Ahora bien, la creación de esta reducción no significó en ningún momento un triunfo de los hispanocriollos sobre los indios de la región y, todavía menos, consiguió remitir los enfrentamientos existentes. ⁴³ Lo que sí cabe reseñar es que lograron una nueva sensibilidad, ya que, si a lo largo de la década de 1730 la documentación oficial que se enviaba a la Península aludía comúnmente a los «indios de la Pampa», los jesuitas a partir de esta experiencia misional durante la década de 1740 consiguieron dar cuenta de un escenario social muy diverso, fijar diferencias entre cada parcialidad y sus relaciones con las demás en aspectos culturales, el sitio geográfico con inexactitudes de las parcialidades y su lengua de habla. Sin duda, estos datos fueron entonces muy importantes para los ignacianos, porque les franqueaba el paso a futuras conver-

⁴⁰ José Sánchez Labrador, *Paraguay Catholico. Los indios pampas-puelches-patagones*, monografía inédita prologada y anotada por Guillermo Fúrlong Cárdiff, Viau y Zona Editores, Buenos Aires, 1772/1936, pp. 83-84.

⁴¹ José Sánchez Labrador, *Paraguay Catholico. Los indios pampas-puelches-patagones*, pp. 84-88.

⁴² Carlos A. Page, «El proyecto jesuítico para la explotación y ocupación de las costas patagónicas en el siglo XVIII», *Temas americanistas*, 30 (2013), p. 32.

⁴³ Maria Cristina Bohn Martins, «Índios independentes, fronteiras coloniais e missões jesuíticas», *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, X, 19 (2018), pp. 123-145.

siones. Además, para la Corona, gracias a esto podía preparar posibles contactos con los diferentes pueblos nativos o con sus respectivos líderes para tratar de poner en funcionamiento su amplio elenco de procedimientos diplomáticos. El considerable número de etnias que frecuentemente habitaban o se movían por la región es un rasgo sugerente, que permite comprender hasta qué punto las reducciones trataban de mostrar una estrategia misional. Lo que hicieron los doctrineros fue crear, en la medida de lo posible, una catalogación del entorno físico y social para ofrecer una respuesta adecuada a la realidad étnica y geográfica, y que es visible en la organización que desde un primer momento se hizo para los tres pueblos.⁴⁴

En 1742, el gobernador notificó al Rey que la reducción disponía de capilla y viviendas con doscientos cristianos, con expectativas de que el conjunto de los indios reducidos adoptasen la fe católica, y resaltaba que había bastantes probabilidades de expandir los establecimientos en dirección al sur en vistas a proteger las costas patagónicas de «cualquier desembarco o población que intentaren los enemigos».⁴⁵ En 1744, los misioneros todavía disponían del completo apoyo del Rey, y en particular de las autoridades coloniales en el espacio platino, el gobernador Ortiz de Rozas, sucesor de Salcedo, sin duda una figura central de la guerra defensiva. En este aspecto, el nuevo gobernador durante el ejercicio de su cargo buscó constantemente cumplir con las que en aquel tiempo eran las líneas maestras de la política de fronteras del Rey. Por

⁴⁴ Fabián Arias y Carlos D. Paz, «Estrategia misional y agencia indígena. Análisis de la conversación entre indígenas y misioneros en los espacios de Chaco y Pampa-Patagonia. Siglo XVIII», en *Educación y Evangelización. La experiencia de un Mundo Mejor. X Jornadas Internacionales sobre Misiones Jesuíticas*, ed. Carlos A. Page, Universidad Católica de Córdoba/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Córdoba, 2005, p. 167.

⁴⁵ Cfr. «Real Cédula a don Miguel de Salcedo, Gobernador de Buenos Aires. Se le avisa el recibo de su carta de 27 de diciembre de 1741», en *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil): según los documentos originales del Archivo General de Indias / extractados y anotados por el R.P. Pablo Pastells, S.J.*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid, 1948, 9 vols, VII, pp. 462-463.

ejemplo, tratados de paz a fin de restablecer la ley en la frontera pampeana, y una política activa, por medio de exploraciones y establecimientos, orientada a asegurar el control sobre el estrecho de Magallanes. No es aventurado afirmar que este es el razonamiento en cual tiene cabida la fundación de las misiones desde el prisma del funcionario borbónico. Tal postura se concretó en el respaldo proporcionado a la creación de dos nuevas reducciones, a aproximadamente 350 kilómetros al sur y muy cerca de la costa bonaerense, en las sierras de Tandil y de la Ventana. Aunque, la iniciativa por el momento no prosperó debido al clima enrarecido entre hispanocriollos e indios.⁴⁶

De manera concomitante, se organizó por parte de las autoridades el acceso por la costa de los misioneros José Quiroga, José Cardiel y Matías Strobel, a fin de explorar el territorio de la Patagonia y fundar nuevas reducciones si fuera posible. Con este fin salieron de Buenos Aires el 6 de diciembre de 1745.⁴⁷ Después de cuatro meses de viaje volvieron a Buenos Aires el 4 de abril, y con ello se vieron truncadas las expectativas de establecer misiones tal y como se esperaba. Seguramente, fue la empresa que generó más interés por parte la Corona, que incluso costó parte de su gasto. En ella, tras algunas entradas tierra adentro los jesuitas parecen convencerse pronto de la ausencia de indios para evangelizar. Esta expedición a la Patagonia muestra claramente los intereses de la Corona y los jesuitas, manifestados en la necesidad de dar una respuesta a la primera, preocupada por el control de sus territorios, y muestra una práctica propia de la Ilustración, la del estudio e investigación de los territorios conquistados.⁴⁸ El padre Cardiel, luego del fracaso

⁴⁶ Raúl Hernández Asensio, «Como mies en la piedra. La aventura jesuita del sur de Buenos Aires (1739-1753)», *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 14-15 (2002-2003), pp. 114.

⁴⁷ Carmen Martínez Martín, «Las reducciones de las pampas (1740-53): aportaciones etnogeográficas al sur de Buenos Aires», *Revista Complutense de Historia de América*, 20 (1994), p. 155.

⁴⁸ Yesica Amaya, «Itinerários de viagem pelos confins do território americano: os missionários jesuítas e a expansão para a área ao sul de Buenos Aires», en *Histórias coloniais em áreas de fronteiras: índios, jesuítas e colonos*, orgs. Leny Caselli

de la expedición, se unió a las reducciones de los pampas, y en compañía de Falkner se adentró en la sierra del Volcán por vía terrestre. Con el beneplácito del gobernador entraron en la zona de las sierras a 70 leguas de Buenos Aires. Así, tras seleccionar el emplazamiento fundaron la segunda reducción el 13 de noviembre de 1746, Nuestra Señora del Pilar del Volcán.⁴⁹ Más tarde, en 1750, el gobernador Andonaegui y el provincial darían autorización a la fundación de una tercera reducción, Nuestra Señora de los Desamparados, destinada a los indios «patagones» y distante cuatro leguas de la misión del Volcán, la cual sabemos subsistió efímeramente unos pocos meses y existen pocos registros acerca de la misma.⁵⁰

Hay que tener presente que, tras la instalación de Concepción, las autoridades firmaron un tratado, las llamadas «Paces de Casuati», con el cacique Cangapol en 1741-1742 y, en esta circunstancia, la fundación del Pilar únicamente pudo ser ejecutada luego del consentimiento de dicho cacique. Respecto de tal estrategia diplomática de 1741-1742, esta brinda un punto de vista excepcional del desarrollo de las negociaciones interculturales en la frontera tras la incursión de los indios en 1740, en la cual por primera vez el gobierno colonial se percató de la desprotección de la sociedad hispanocriolla y de la propia incapacidad de esta para imponerse a los «salvajes». En consecuencia, las autoridades se vieron en la necesidad de dar con la forma de conseguir la colaboración de los indígenas. Ciertamente esta situación fue inédita para autoridades como el Cabildo y el gobernador, quienes tuvieron un papel significativo en el largo proceso de negociación entre 1741-1742, aunque este escenario no parece a primera vista haber sido nuevo para los tipos sociales marginales que operaban las vaquerías a comienzos de siglo. Pero, cuatro décadas más tarde la negociación intercultural en la frontera dejó atrás a los

Anzai y Maria Cristina Bohn Martins, *Oikos/Unisinós/EdUFMT, São Leopoldo/Cuiabá*, 2008, pp. 238-239.

⁴⁹ Carmen Martínez Martín, *Las reducciones de las pampas (1740-53): aportaciones etnogeográficas al sur de Buenos Aires*, p. 156.

⁵⁰ José Sánchez Labrador, *Paraguay Católico. Los indios pampas-puelches-patagones*, pp. 124-125.

acuerdos de carácter informal entre milicianos y nativos y se concretó en relaciones diplomáticas más reglamentadas que comprendían ahora a las autoridades directamente.⁵¹ En adición, las Paces traslucen asimismo, el papel catalizador de los jesuitas de Concepción en la mediación entre hispanocriollos e indios y como valedores de la paz, en tanto encargados por el gobernador «de efectuar la paz tan apetecida» con los nativos. Además revelan el propósito expreso de las autoridades de aceptar a los nativos independientes como interlocutores legítimos.⁵²

Se desprende del articulado de las paces que por parte de los indios «serranos» había una serie de compromisos adquiridos que se traducían en: los indios reducidos eran considerados vasallos de la Corona; el cacique Bravo y el resto de caciques amigos asentarían sus tolderías en las montañas Tandil y Cayrú con el fin de participar en la feria de ponchos que habría de celebrarse en exclusiva en este paraje; el cacique Bravo sería en la otra banda del río Salado en calidad de maestro de campo de toda la Sierra responsable de frenar los posibles flujos de nativos que se dirigiesen hacia Buenos Aires y sus estancias sin permiso del gobernador. El hecho en sí de otorgar al cacique Bravo el título de maestro de campo de toda la Sierra representa una estrategia de las autoridades consistente en fijar una estructura jerárquica entre los indios como canal para las relaciones, y circunscribirlos en una zona geográfica para restringir sus movimientos; también, el cacique sería el comisionado de observar que no hubiera deserción entre aquellos catecúmenos indígenas radicados en las reducciones; en caso de que hubiera una ofensa por parte de los neófitos, los doctrineros serían los responsables de su sanción, mientras que el Cacique Bravo sería el encargado de administrar el castigo si el responsable fuera un indio amigo. Mientras que el gobernador sería la persona que debía terciar en aquellas afrentas cuya sanción era la muerte; los indios tenían franqueado el paso a la reducción para tratar con los otros nativos allí instalados, aunque sin perturbarlos

⁵¹ María Andrea Campetella, *At the periphery of empire: Indians and settlers in the Pampas of Buenos Aires, 1580-1776*, Rutgers University, 2008, p. 248-249.

⁵² José Sánchez Labrador, *Paraguay Catholico. Los indios pampas-puelches-patagones*, p. 95.

ni a ellos ni a sus doctrineros; los indios amigos tampoco podían marcharse de la reducción con algún neófito de la misma; en caso de fuga el cacique Bravo lo llevaría de vuelta a la misión, si el número de indios amigos era elevado solamente los caciques podían acceder a la misma; los caciques consentirían a aquellos indios amigos que quisiesen reducirse el poder pasar a asentarse en la misión; el cacique Bravo y los otros caciques permitirían la prédica de los jesuitas entre sus vasallos, y serían considerados representantes del Rey.⁵³ Se ha dicho que a todas luces uno de los objetivos de las autoridades consistía en hacer que los nativos se definieran como vasallos del Rey, «pero es una cuestión que estaba lejos de alcanzarse y que seguramente no era percibida por la gente de Bravo, uno de los grupos que vivían en la extensa región pampeana y para quienes las cuestiones del estado español y su derecho de gentes resultaban ajenos».⁵⁴

Desde el prisma de los indios, estos canales relacionales para la interlocución con los hispanocriollos brindaban un marco adecuado para disponer de los productos integrados a su modo de vida. Ciertamente, el tratado estipulaba que los jesuitas tenían libre acceso al territorio indígena, pero en ningún momento estos cedían su soberanía y, en este aspecto, los subsiguientes episodios en nada indican una sumisión, pues el cacique Bravo se vio envuelto en disputas con los españoles y las mismas autoridades a las cuales en teoría se había reconocido como vasallo. Es importante señalar que la actitud adoptada por Bravo después de la firma del acuerdo no era una evidencia de la inconstancia nativa. Contrariamente, su modo de proceder responde al propio sentido que dio a la exégesis de aquello pactado, para moldear las circunstancias en su favor. Todavía tiene más sentido el no reconocimiento de vasallaje por parte de los nativos si se tiene presente el dominio de la geografía mostrado por sus sociedades, así como los pocos medios de los que disponían los españoles, lo

⁵³ Maria Cristina Bohn Martins, «“Para entablar las paces”: o acordo de Casuati e o manejo da fronteira bonaerense», *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, 22 (2017), pp. 23-25.

⁵⁴ Lidia R. Nacuzzi, «Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII», *Investigaciones Sociales*, 17 (2006), p. 441.

que les situaba en una correlación de fuerzas que no les permitía obtener un sometimiento de los indios. Además, a pesar de que a primera vista este acuerdo de paz, como otros, parece ofrecer pocas prerrogativas a los indios, lo cierto es que los tratos diplomáticos muestran unas divergencias que se encuentran entre los arreglos sancionados verbalmente con los indios con lo aquello recogido por los hispanocriollos en la letra del tratado.⁵⁵

Por su parte, el padre Cardiel permaneció a la expectativa de concretar una nueva expedición hacia el sur, que logró finalmente emprender para marzo de 1748. Esto demuestra un profundo interés en el territorio a conquistar, ya que el padre Cardiel se encargó de resaltar las ventajas de este espacio para la creación de poblaciones. Hay que tener presente que la importancia estratégica de estos territorios para la Corona no se limitaba únicamente al interés científico, pues, realmente, los viajes de mediados de siglo representaron una necesidad de controlar los territorios antes considerados marginales. Las múltiples expediciones emprendidas en la región norpatagónica en las cuales tuvieron un papel activo los jesuitas, añadidas a los contactos con los «pampas» y «serranos» en el ámbito de las reducciones, fueron fuentes de suma importancia en cuanto a información geográfica, así como etnográfica del territorio. Esto permitió seguramente elaborar las primeras imágenes de la frontera sur, aunque todavía estas se encontraban atestadas de ideas fantásticas, como las de aquellos que iban en busca de la ruta hacia la Ciudad de los Césares.⁵⁶

Hubo grandes expectativas con la fundación de las misiones australes, ya que para Sánchez Labrador, «aquella Reducción era la mejor defensa de la Provincia, y que la que habían desacreditado ..., era Fortaleza de la Fe, y seguridad de los ciudadanos».⁵⁷ Como se ha insistido, las

⁵⁵ Maria Cristina Bohn Martins, «“Para entablar las paces”: o acordo de Casuati e o manejo da fronteira bonaerense», pp. 25-29.

⁵⁶ Yesica Amaya, «Itinerários de viagem pelos confins do território americano: os missionários jesuítas e a expansão para a área ao sul de Buenos Aires», pp. 241-256.

⁵⁷ José Sánchez Labrador, *Paraguay Catholico. Los indios pampas-puelches-patagones*, p. 96.

fundaciones tuvieron la finalidad de reforzar la evangelización al mismo tiempo que configuraron un proyecto de adelantamiento de frontera y anexión territorial. Pero, para comienzos de la década de 1750 todavía no se habían podido llevar a cabo realmente los objetivos asumidos por la Corona, y las reducciones se encontraron en serio peligro de devenir un proyecto fracasado, tal y como acabó sucediendo. Como ha planteado Eugenia Néspolo, se puede considerar que las misiones operaron bajo criterios e intereses materiales impuestos por los indios, un eje relacional que los doctrineros no fueron capaces de cambiar a lo largo de sus años de misión entre los indígenas.⁵⁸

En consonancia a las misiones australes, las décadas centrales del siglo XVIII fueron de transformaciones embrionarias, que auspiciaron el poder de los expertos rurales dentro de la élite bonaerense. A lo largo de esta fase los comerciantes urbanos, de forma progresiva, empezaron a invertir en propiedades en el ámbito rural y semirural, y a incorporar artículos de estas zonas en sus diversas actividades comerciales. También, el progresivo aumento de la demanda atlántica de cueros fue crucial a la hora de poner fin a las discrepancias entre los intereses rurales y urbanos. De ahí que en estos años centrales del siglo los intereses empezasen a confluir hacia la campaña. Los comerciantes urbanos invertían en propiedades rurales, y tenían un objetivo común con los productores rurales basado en la defensa de sus propiedades. Fue en este contexto que surgió la propuesta de milicias a sueldo para la frontera bonaerense.⁵⁹

A comienzos de 1752 el Cabildo decidió instituir tres compañías de milicias a sueldo de sesenta hombres a caballo cada una de ellas y su correspondiente ramo de guerra, financiado por medio de impuestos a la circulación mercantil, de cobro local y gestión capitular, para su mantenimiento. La formación de las compañías, apostadas en parajes concretos, ya sea al oeste en Luján, al noroeste en Salto y al sur en El Zanjón, era concomitante al establecimiento de fuertes, la posición de los cuales según

⁵⁸ Eugenia A. Néspolo, «Las misiones Jesuíticas Bonaerenses del siglo XVIII, ¿Una estrategia política-económica indígena?», *Revista TEFROS*, V, 1 (2007), pp. 1-47.

⁵⁹ María Andrea Campetella, *At the periphery of empire: Indians and settlers in the Pampas of Buenos Aires, 1580-1776*, pp. 326-327.

María Eugenia Alemano, a poca distancia de Buenos Aires, tenía que ver con la defensa de los intereses tanto de los comerciantes, así como de los hacendados. De esta forma, fuertes como el Luján y Salto custodiaban las principales rutas de circulación mercantil que conectaban a la ciudad con otros territorios del Virreinato, y el fuerte del Zanjón por su parte estaba localizado en un espacio considerado ganadero al sur de la demarcación. También, bajo el proyecto introducido en 1752 se puede considerar que los fuertes que integraban la línea de frontera se transformaron en las nuevas instituciones a fin de organizar las relaciones interculturales, mientras que los blandengues y sus oficiales se convirtieron en los intermediarios necesarios.⁶⁰ De este modo, los fuertes fronterizos acabaron siendo un locus para la convergencia de personas, el comercio, un punto de tránsito tanto de las expediciones hispanocriollas a tierra adentro como de aquellos indios que se dirigían hacia Buenos Aires, e inclusive un lugar donde a su alrededor distintos caciques terminarían decidiendo, o serían empujados de una forma u otra, a afincarse junto a sus parcialidades.⁶¹ No obstante, la estrategia de las autoridades en lo concerniente a la frontera sur parece haber generado también sus discordancias entre las dos orillas atlánticas, debido a que en el momento en que la nueva de la institución de las compañías de los blandengues y del ramo de guerra alcanzó al año siguiente la Península, y en definitiva a Fernando VI, el monarca censuró la resolución del Cabildo, y mandó desmovilizar las compañías y paralizar el ramo de guerra. En adición a lo anterior, instó en cambio a la fundación de «pueblos defensivos», a su entender el instrumento más eficaz en la protección de la frontera. En cualquier caso, no parece que las autoridades bonaerenses ejecutaran lo ordenado, en vista de que tanto los blandengues como el ramo de guerra permanecieron en activo.⁶²

⁶⁰ María Eugenia Alemano, «Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)», *Fronteras de la Historia*, XXII, 2 (2017), pp. 48-49.

⁶¹ Lidia Nacuzzi, «Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el Siglo XVIII», p. 112.

⁶² María Eugenia Alemano, «Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)», pp. 48-49.

Si bien la creación de pueblos como estrategia de defensa frente a las poblaciones locales en la campaña bonaerense se observa de forma clara en distintas providencias, aparentemente la Real Cédula del 10 de julio de 1753 es la primera donde se explicitaba. Visiblemente, la disposición se encuadra dentro de una estrategia defensiva orientada contra un enemigo, en este caso los «bárbaros» que se lanzan a maloquear la frontera. La fundación de los pueblos es ponderada a partir de pobladores del territorio que se hallaban diseminados por la campaña de Buenos Aires. En la Real Cédula de 1753 se encarga al marqués de Valdelirios, que intentase «planificar la idea de reducir a nuevos pueblos, los vecinos que se mantienen separados de ellos en las dichas estancias o chacras y formando una cabal planta de este tan conveniente proyecto y formando una cabal planta de este tan conveniente proyecto, le empieza, si se puede poner, desde luego, en ejecución». Asimismo, la fundación de pueblos como una respuesta plausible a las acometidas de los grupos indígenas en la campaña está relacionada en concurrencia de los fuertes. En realidad, como sostiene Mariana Canedo, desde el punto de vista financiero los fuertes eran onerosos y representaban un lastre continuo. Por el contrario, los pueblos tras una etapa de estímulo desde las instituciones, como por ejemplo a partir del arbitrio del ramo de guerra, podrían desempeñar un papel defensivo sin la necesidad de mantener en ellos compañías a sueldo.⁶³

De la misma manera, hubo otras dos reales cédulas en la década de 1760, que acentuaron y perfeccionaron la formulación de 1753. Así, en la Real Cédula del 7 de septiembre de 1760 se sancionó la creación de los fuertes del Salto, Laguna Brava y la Matanza, planteados por los capitulares y el gobernador, pero con el requisito insoslayable de que en los tres parajes se fundasen tres pueblos que pudieran hacer frente a los nativos. Tal planteo de simbiosis entre fuertes y pueblos se acompaña por la sugerencia de creación de una junta extraordinaria que se ocuparía de su puesta en marcha. Del mismo modo, se fomentaba que los

⁶³ Mariana Canedo, «Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?», *Mundo Agrario*, VII, 3 (2006), pp. 6-8.

soldados habitasen con sus esposas en sus correspondientes zonas, y se proponía concederles tierras de cultivo.⁶⁴

En 1770 tuvo lugar la firma de un segundo tratado para solventar la problemática fronteriza entre las autoridades hispanocriollas y los indios «aucas». Este segundo acuerdo sigue hasta cierto punto las líneas trazadas en el primero, ya que comparte varios aspectos dispocionales. De la misma forma que las «Paces de Casuati», el tratado busca fijar a los nativos pertenecientes a las parcialidades de los caciques firmantes a una región concreta, así como un lugar específico por el que acceder a Buenos Aires desde la frontera. Asimismo, los indios que se dirigiesen a Buenos Aires habían de hacerlo sin sobrepasar un determinado número. Por lo que en definitiva persiste entre los hispanocriollos la estrategia de pretender dominar el espacio más allá de la frontera, y tener fiscalizado los flujos indígenas. Además, el articulado también contemplaba disposiciones en la línea de evitar que los indios se hiciesen con el ganado suelto, con severas consecuencias de hacerlo, y en caso que los responsables fueran otros indios ajenos al tratado tenían permiso para quitárselos y matarlos, lo que tal vez explicita la intención de incitar desavenencias en las filas de los indios. También, se tendría que llevar a cabo un rescate de cautivos en manos de los nativos. A diferencia del primer tratado, aquí se introducía la novedad de enviar por parte de los indios a rehenes, de entre los hijos de los caciques, para garantizar el cumplimiento del acuerdo. Es posible que esto fuera igualmente «un factor de poder para los indios que hubieran visitado Buenos Aires, comenzado a conocer la lengua española, a sus autoridades y personal administrativo. Tal vez futuros caciques, en el futuro esta experiencia de cautiverio que prometía ser flexible les permitiría un mejor conocimiento del “otro”». En caso de no cumplirse se procedería a castigar con dureza a los indios. Todavía, el tratado incluso exigía a los caciques que hicieran aceptar las paces al cacique «pampa» Rafael, con el permiso expreso de darle muerte si aquel no se mostraba de acuerdo. Lo que implica que los

⁶⁴ Mariana Canedo, «Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?», p. 9.

caciques creían ser capaces de persuadir a Rafael o que no tenían intención alguna de ejecutar este punto del tratado.⁶⁵

La impresión general es que los años que jalonan entre 1752 con la creación de los blandengues hasta 1776, fecha de establecimiento del nuevo Virreinato del Río de la Plata, diversos reconocimientos y distintas proyecciones eventuales de poblaciones se fueron sucediendo y acumulándose en el tiempo sin atisbo de llevarse a efecto. Los vectores principales de las propuestas fueron, en pocas palabras, los siguientes: avanzar en la ocupación del espacio sur rebasando el Salado hasta el territorio de la Sierra del Volcán; o ceñir, por el contrario, el adelantamiento hasta únicamente la orilla norte. Sea como fuere, no será hasta el contexto de la creación del nuevo Virreinato por parte de Pedro de Cevallos, a la sazón primer virrey, que el problema de la frontera volvió al orden del día, aunque de forma muy limitada en lo tocante a establecimiento de nuevos presidios. En este sentido, únicamente hay noticias sobre la construcción de sendos fuertes, uno levantado en Melincué y otro en Horqueta de Rojas, ambos en 1777, gracias a los cuales se puede considerar que se contribuyó a apuntalar la frontera norte.⁶⁶ El virrey tenía una estrategia diametralmente opuesta a las ensayadas hasta entonces, que consistía en preparar una entrada general contra los grupos indígenas confluyendo desde Buenos Aires, Mendoza, San Luis, e incluso barajando la posibilidad de una participación chilena, pero el sustituto de Cevallos en el cargo en 1779, Juan José de Vértiz, optó por convocar una junta de oficiales con experiencia en la frontera para ver la viabilidad de la entrada de Cevallos la cual conduciría finalmente a su descarte.⁶⁷

En contraste con su antecesor, Vértiz al frente del Virreinato y de la política de fronteras demostraría ser más proclive, por un lado, a una estrategia de consolidación de la línea de fuertes ya existente y, por otro,

⁶⁵ Lidia R. Nacuzzi, «Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII», *Investigaciones Sociales*, 17 (2006), pp. 444-446.

⁶⁶ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, p. 29.

⁶⁷ David J. Weber, *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, pp. 154-155.

a la aplicación de medidas coercitivas como la clausura del comercio interétnico y el apresamiento de líderes indígenas. Prueba de lo primero es que el virrey comisionó en 1779 al teniente coronel Francisco Betbezé Ducos para un reconocimiento de los lugares más adecuados para el establecimiento de fuertes, y ese mismo año Vértiz puso en marcha el adelantamiento de la frontera con el traslado del fuerte del Zanjón a Chascomús, la fundación de las guardias de San Miguel de Monte, Rojas y Ranchos, y dejar instalados cuatro fortines, el de Lobos, Navarro, Areco y Mercedes, elevando a once el total de fuertes y fortines: Chascomús, Monte, Luján, Salto, Rojas, Ranchos, Lobos, Navarro, Areco, Mercedes y Melincué.⁶⁸ También, casi al mismo tiempo de la instalación del cordón defensivo en el hinterland bonaerense, se fundaron de acuerdo con un plan de poblamiento en las costas de la Patagonia, debido a la preocupación secular de que los británicos pudieran asentarse en la zona, y como puntos de acopio de los recursos del lugar, los fuertes-pueblos de Carmen de Patagones (1779), San José (1779) en la Península Valdés, y la Nueva Población y Fuerte de Floridablanca (1780) en la Bahía de San Julián. No obstante, cada uno de los enclaves fronterizos tuvo una evolución variable, ya que solamente el primero subsistió, mientras que San José sería destruido por un malón en 1810, y la Nueva Población y Fuerte de Floridablanca evacuado en 1784 por orden virreinal a causa de su elevado coste de mantenimiento. Todos los asentamientos, sin embargo, actuaron como vectores de integración del territorio al sistema económico colonial, y como un plan de carácter social que pretendía fundar, de acuerdo con el paradigma ilustrado, poblaciones sustentadas en la agricultura y el igualitarismo.⁶⁹

Después de adelantar la línea de frontera, Vértiz decidió imponer a aquellas familias sin arraigo en la campaña el poblamiento de los nuevos espacios que recién se incorporaban con este avance. Simultáneamente,

⁶⁸ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, p. 31.

⁶⁹ Marcia Bianchi Villelli, «Colonialismo en Península Valdés: entre los proyectos defensivos y las tentativas comerciales (Patagonia norte, fines del siglo XVIII)», *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 25, 1 (2017), pp. 48-49.

impuso la obligación de proteger el territorio anexado por medio de la creación de centros poblados defendidos por un fuerte. Para esto, se promulgó un bando en 1780 a fin de conminar a los pobladores a trasladarse hacia las proximidades de los fuertes. Esta orden prosiguió a lo largo de 1781, llevando a cabo un alistamiento forzoso de familias de pocos recursos y que no pudieran probar la compra de la tierra donde se habían asentado, a fin de enviarlas a la línea de fuertes y, por otra parte, para esta empresa se asignaron grupos de inmigrantes peninsulares. Gracias a esto, los fuertes de Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Salto, Rojas, y los fortines de Lobos, Mercedes, Navarro, Areco y Melincué, fijaron una nueva línea de frontera, inaugurando un nuevo territorio para la colonización rural que ahora alcanzaba el río Salado, y avanzaba sobre los dominios de las sociedades indígenas. Ciertamente, los compromisos para la cesión de tierras no se concretaron, pero desde el establecimiento de estos presidios fue constante el asentamiento de familias que se insertaron en el territorio por lo menos como propietarios a la dinámica de producción.⁷⁰

Casi al mismo tiempo, es sabido que en 1780 y 1783 tuvieron lugar sendos malones sobre Luján y Magdalena respectivamente. En lo que se refiere a estos episodios, se sabe que concretamente el ciclo de malones sucedidos a partir de 1780 está íntimamente vinculado a la mutación en la estrategia para tratar la problemática fronteriza de Vértiz. Además de la nueva línea antes mencionada el virrey se mostró más beligerante con los nativos. Lo que le llevó a implantar una política de toma de rehenes indígenas de alto estatus, a su vez pertenecientes a familias nativas prominentes allende la frontera, así como a clausurar el comercio interétnico. Por este motivo, el resultado directo fue una coalición indígena que efectuó hasta 1784 varios malones con el objeto de forzar a la negociación, y en consecuencia volver a permitir el comercio interétnico y obtener la puesta en libertad de aquellos familiares retenidos en Buenos Aires.⁷¹ No obstante, tras este ciclo conflictivo se reanudaron las rela-

⁷⁰ Guillermo Banzato y Sol Lanteri, «Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860», *Historia agraria*, 43 (2007), p. 439.

⁷¹ Florencia Carlón, «Repensando los malones del siglo XVIII en la frontera de Buenos Aires», pp. 272-273.

ciones pacíficas y el comercio entre hispanocriollos e indios gracias a la política de tratados de paz, culminada en mayo de 1790 con la rúbrica del tratado de la laguna de la Cabeza del Buey y un tratado complementario en septiembre de ese mismo año, y la consolidación de la línea defensiva. El balance del acuerdo alcanzado es que «inauguró un largo período de paz en esa frontera, que alcanzó hasta la época independiente. Fueron habituales las visitas de los indios, tanto las de cortesía –sospechaban los españoles que con el interés de recibir regalos– como para vender sus productos».⁷² Es evidente que en los espacios donde los indígenas estimaron que les era oportuno colaborar con los hispanocriollos y donde estos últimos juzgaron que una relación pacífica era más conveniente que la conquista, la conciliación prevaleció sobre el conflicto.⁷³

En las postrimerías del siglo XVIII el proyecto de avanzar la frontera fue rescatado, y con el fin de ejecutarlo en 1796 el virrey Melo de Portugal mandó que se llevara a cabo un reconocimiento detallado de toda la frontera. Esta tarea se encargó al funcionario ilustrado Félix de Azara, cuyo dictamen era que «conviene avanzar la frontera», según el comisionado, por el territorio que se podía lograr y con este los «muchos cueros para el comercio, carne y pan para la capital, y mulas para el Perú», además de asegurar las estancias frente a los ataques de los indígenas. Sobre este punto, María Eugenia Alemano ha visto en esta propuesta «los intereses rurales y urbanos que justificaban el avance de la frontera».⁷⁴ Azara era de la opinión de que en lo tocante al asunto demográfico de «que no se poblará, lo tengo por cierto si no se ponen los medios, pero si se aplican éstos, según diré después, no ha de faltar población». Los ejes principales de la propuesta pobladora de Azara pasaban, en tér-

⁷² Abelardo Levaggi, «Tratados entre la Corona y los indios de la Frontera Sur de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo», en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Libre de Derecho, México, 1995, p. 727.

⁷³ David J. Weber, *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, p. 197.

⁷⁴ María Eugenia Alemano, *El Imperio desde los márgenes: La frontera del Buenos Aires borbónico (1752-1806)*, p. 337.

minos generales, por la creación de seis pueblos que habían de tener estatus de villa y estar posicionadas «detrás y pegadas a los fuertes» para su protección frente a los indios. En una simbiosis colonizadora que había de ser protagonizada mediante mercedes de tierras otorgadas a: blandengues, a los que Azara se refiere como «pobladores natos», con el reparto «mejorando a los oficiales y sargentos, y aun a los soldados de haberes suficientes»; «paisanos» alentados por el reparto de tierras, «dando a los más infelices lo que al blandengue más pobre, y reputando a los demás como a los oficiales y sargentos, porque la riqueza en el reparto debe equilibrar las graduaciones y los respetos», que debían tener familia, «y todos, militares y no militares, deben perder sus mercedes y costos si no hacen casa en la villa y llevan las familias dentro del año»; e incluso todo indio amigo que quisiera vivir entre los hispanocriollos «aunque no quiera ser católico». Como complemento, Azara recomienda la construcción de un fuerte en la isla de Choele Choel, en el río Negro, que permitiría una consolidación territorial importante y el bloqueo de las rutas comerciales de los indígenas, pues según su expresión «será imposible que los bárbaros puedan conducir a Chile los ganados robados», y «seríamos dueños de las pampas desde aquí al Río Negro». ⁷⁵ El programa de Azara, concluye María Eugenia Alemano, «no puede ser tomado como una mera iniciativa individual. Es evidente que cristaliza consensos previos y otros a construir en torno a la cuestión de la frontera». Con todo, lo propuesto por Azara no fue aplicado debido seguramente por la prioridad de un nuevo contexto internacional marcado por el reinicio de las hostilidades con Gran Bretaña, si bien sus líneas maestras serían recuperadas por el coronel Pedro Andrés García a partir de 1810. ⁷⁶

⁷⁵ Félix de Azara, *Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines, que guardan la línea de frontera de Buenos-Aires, para ensancharla*, Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1796/1837, pp. 36-43.

⁷⁶ María Eugenia Alemano, *El Imperio desde los márgenes: La frontera del Buenos Aires borbónico (1752-1806)*, pp. 339-340.

CONCLUSIONES

En los trabajos sobre cómo se constituyó la política de frontera de la Corona española en América se apunta al siglo XVIII como un período clave en la historia de la definición territorial de sus posesiones coloniales, que sin duda coincide con la llegada de los Borbones al poder. Uno de los puntos claves de los programas reformistas de la Corona en este marco fue la asimilación de los espacios periféricos del Imperio al sistema mundial. Lo cual implicaba la integración de estos territorios, o en todo caso la intención de hacer de esa incorporación algo real, tanto en lo que respecta a los flujos económicos como en lo concerniente a su ocupación y defensa contra el peligro que representaban otros imperios europeos. Esto último es clave, porque no sería comprensible el esfuerzo de la Corona en ocupar espacios en los confines de las Indias si se privilegia el análisis del reformismo borbónico únicamente por la dimensión de las necesidades fiscales del Imperio.

Entre estos territorios periféricos que recibieron una mayor atención por parte de las autoridades coloniales estaba la Pampa-Patagonia y los pueblos nativos que la ocupaban. Hasta el comienzo del siglo XVIII las relaciones entre los nativos de la región y los hispanocriollos de Buenos Aires habían sido no muy conflictivas relativamente, seguramente con episodios violentos más bien de carácter puntual. A partir del siglo XVIII son visibles profundos cambios en la zona, cuando desde las décadas de 1730 los malones dejaron de ser un fenómeno aislado. No es aventurado afirmar que es en este contexto que se gestó y consolidó una idea de espacio fronterizo como un espacio sobre el cual había que avanzar. Por si fuera poco, los territorios situados al sur de Buenos Aires comenzaron a tomar desde finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII una posición estratégica importante para la Corona, a causa de la creciente rivalidad con las Coronas portuguesa y británica. En principio, para que los objetivos arriba descritos fueran alcanzados, en otras palabras, articular un control social y político del espacio, haciendo efectiva finalmente la ocupación física del continente y su control estatal. Este control del espacio debería ya ser hecho, además de a través de la organización misionera la cual tuvo protagonismo en el caso bonaerense,

también mediante una política laica, porque únicamente la presencia efectiva de funcionarios de la Corona en las fronteras podría evitar rebeliones indígenas, el contrabando y rechazar avances de otras potencias europeas. A diferencia del período anterior, las fronteras pasaron a ser entendidas como espacios susceptibles de ser colonizados e integrados al resto del Imperio.

Desde el siglo *xvi* la Corona española desplegó a misioneros para hacer avanzar las fronteras de la colonización tras el contacto con las sociedades indígenas, y se puede decir que los Borbones y sus funcionarios coloniales continuaron cediendo a los sacerdotes la misión de pacificar y someter a estos grupos. En este aspecto, las reducciones jesuíticas fueron una colonia española sin colonos y, en el caso de los territorios de la campaña de Buenos Aires esto se concretó, como se ha visto, en el intento puesto en marcha en la década de 1740 cuando el nivel de conflictividad en las relaciones entre los nativos y la sociedad hispanocriolla se había profundizado de forma clara. Lo que permite afirmar que en la década de 1740 la administración borbónica todavía tenía un uso para la Compañía de Jesús en esa esquina más meridional de sus posesiones. Si se tiene en cuenta que, desde la perspectiva de las autoridades involucradas en el espacio misional, el propósito de estos pueblos era específicamente concretar mejor la presencia del aparato colonial en la periferia, ciertamente se puede concluir que no cosecharon los resultados esperados. Contrariamente, dada su corta existencia es posible sostener que no hubo pacificación de la frontera ni civilización de los «bárbaros», y si por algo las misiones destacaron fue por su inestabilidad. Con todo, en el marco misional surgió de forma simultánea la apuesta por firmar tratados de paz con los indios visible en las «Paces de Casuati», y que también dio origen a una dinámica de búsqueda de acuerdos con las sociedades indígenas. En términos generales, varios de los artículos de los tratados firmados a partir de 1742 denotan una estrategia fronteriza, pues hacían hincapié en el dominio del espacio más allá de la frontera, la regulación sobre cómo debían producirse las relaciones interétnicas, y el apoyo en indios amigos, mediante la fórmula de adscribirles a un territorio, para hacer frente a otros indígenas que supusieran un peligro para los hispanocriollos.

También, como se ha visto, en el caso bonaerense la periodización indica que a partir de 1736 se da inicio una etapa de tensiones frecuentes en las relaciones interétnicas, que supuso el principio de la creación de fuertes en la región. Lo que prueba que el dominio de la campaña y de la frontera fue una preocupación constante tanto de los sucesivos gobernadores y virreyes como de las autoridades de ámbito local ya existentes. Sin duda, en 1752, esa inquietud por defender la frontera adquirió más significación con la creación de las compañías de blandengues y del ramo de guerra. Unas compañías de blandengues cuya existencia favorecía los intereses de los hacendados y de los sectores comerciales. Todo ello, sin embargo, pone de manifiesto también las diferencias con la Corona a la hora de aplicar estrategias de defensa de la frontera, ya que desde la Península se censuró la creación de esa unidad, y se apostó para la protección de la frontera en la creación de pueblos defensivos.

A partir de la década de 1760 se observan diferentes estrategias de defensa para la frontera, que tienen en común el ser meros proyectos en papel que no llegaron a materializarse. Sin duda, un punto de inflexión se produjo con el virrey Vértiz, quien fue decantándose poco a poco por la idea de consolidar la línea de fuertes, y en 1779 finalmente sancionó una línea con posiciones defensivas sobre la orilla norte del río Salado. Esto último coincidió con una estrategia defensiva respecto de los territorios de la Patagonia, que fue uno de los territorios de la frontera sur de más tardía anexión por parte de la Corona. En este caso el contexto internacional fue claramente el que alentó la necesidad de explorar y ocupar distintas áreas de la Patagonia, que se concretó en tres enclaves localizados en puntos estratégicos de la costa. Finalmente, es destacable el plan de Félix de Azara, quien concibió una defensa de la frontera que ponía el énfasis en el potencial demográfico, pues el funcionario era conocedor de que para asegurar la frontera y ensancharla era necesario su poblamiento.

FUENTES

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Archivo General de la Nación (AGN), Buenos aires, serie II, tomos VII-IX, libros XXIV-XXV, 1929-1931.

- De Azara, Félix, *Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines, que guarnecen la línea de frontera de Buenos-Aires, para ensancharla*, Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1796/1837.
- Pastells, Pablo. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil): según los documentos originales del Archivo General de Indias*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1923, 9 vols., IV, pp. 40-42.
- Pastells, Pablo. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil): según los documentos originales del Archivo General de Indias*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid, 1948, 9 vols, VII, pp. 462-463.
- Sánchez Labrador, José, *Paraguay Catholico. Los indios pampas-puelches-patagones*, monografía inédita prologada y anotada por Guillermo Fúrlong Cárdiff, Viau y Zona Editores, Buenos Aires, 1772/1936.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alemano, María Eugenia, *El Imperio desde los márgenes: La frontera del Buenos Aires borbónico (1752-1806)*, Tesis doctoral, Universidad de San Andrés, 2016.
- Alemano, María Eugenia, «Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)», *Fronteras de la Historia*, XXII, 2 (2017), pp. 44-74.
- Alioto, Sebastián L., *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*, Prohistoria Ediciones, Centro de Documentación Patagónica. Departamento de Humanidades. Universidad Nacional del Sur, Rosario, 2011.
- Amaya, Yesica, «Itinerários de viagem pelos confins doterritório americano: os missionários jesuítas ea expansão para a área ao sul de Buenos Aires», en *Histórias coloniais em áreas de fronteiras: índios, jesuítas e colonos*, orgs. Leny Caselli Anzai y Maria Cristina Bohn Martins, Oikos/Unisinos/EdUFMT, São Leopoldo/Cuiabá, 2008, pp. 231-259.
- Arias, Fabián y Paz, Carlos D., «Estrategia misional y agencia indígena. Análisis de la conversación entre indígenas y misioneros en los espacios de Chaco y Pampa-Patagonia. Siglo XVIII», en *Educación y Evangelización. La experiencia de un Mundo Mejor. X Jornadas Internacionales sobre Misiones Jesuíticas*, ed. Carlos A. Page, Universidad Católica de Córdoba/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Córdoba, 2005, pp. 165-169.

- Banzato, Guillermo y Lanteri, Sol, «Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860», *Historia agraria*, 43 (2007), pp. 435-458.
- Bechis, Martha, *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Editorial CSIC, Madrid, 2008.
- Bianchi Vilelli, Marcia, «Colonialismo en Península Valdés: entre los proyectos defensivos y las tentativas comerciales (Patagonia norte, fines del siglo XVIII)», *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 25, 1 (2017), pp. 47-75.
- Bocara, Guillaume, «Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8 de febrero de 2005.
- Campetella, María Andrea, *At the periphery of empire: Indians and settlers in the Pampas of Buenos Aires, 1580-1776*, Rutgers University, 2008.
- Canedo, Mariana, «Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?», *Mundo Agrario*, VII, 3 (2006), pp. 1-20.
- Carlón, Florencia, «El despertar de la frontera sur pampeana (segunda mitad del siglo XVIII)», *Revista De Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 1 (2007), pp. 93-126.
- Carlón, Florencia, «Repensando los malones del siglo XVIII en la frontera de Buenos Aires», en *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, coords. Darío Gabriel Barrera y Raúl Osvaldo Fradkin, Universidad Nacional de La Plata, colección Estudios/Investigaciones; 50, La Plata, 2016, pp. 251-275.
- Curtin, Philip D., *The Rise and Fall of the Plantation Complex: Essays in Atlantic History*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, 2a ed.
- Hernández, Bernat. «Descubriendo una historia propia. La historiografía norteamericana y el hispanismo», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 39 (2008), pp. 45-72.
- Hernández Asensio, Raúl, «Como mies en la piedra. La aventura jesuita del sur de Buenos Aires (1739-1753)», *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 14-15 (2002-2003), pp. 107-124.
- Levaggi, Abelardo, «Tratados entre la Corona y los indios de la Frontera Sur de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo», en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Libre de Derecho, México, 1995, pp. 695-764.

- Lucena Giraldo, Manuel, «El reformismo de frontera», en *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, ed. Agustín Guimerá, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 265-276.
- Lynch, John, «El reformismo borbónico e Hispanoamérica», en *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, ed. Agustín Guimerá, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 37-60.
- Mandrini, Raúl José, «Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 12 (1997), pp. 23-34.
- Martínez Martín, Carmen, «Las reducciones de las pampas (1740-53): aportaciones etnogeográficas al sur de Buenos Aires», *Revista Complutense de Historia de América*, 20 (1994), pp. 145-168.
- Martins, M. Cristina Bohn, «As missões de pampas e serranos: Uma experiência de fronteira na Pampa argentina (século XVIII)», *Rev. Clio*, I, 30.1 (2012), pp. 1-17.
- Martins, M. Cristina Bohn, «“Para entablar las paces”: o acordo de Casuati e o manejo da fronteira bonaerense», *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, 22 (2017), pp. 7-36.
- Martins, M. Cristina Bohn, «Índios independentes, fronteiras coloniais e missões jesuíticas», *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, X, 19 (2018), pp. 123-145.
- Mayo, Carlos A. y Latrubesse, Amalia, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1998, ed. 1998.
- Nacuzzi, Lidia R., «Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII», *Investigaciones Sociales*, 17 (2006), pp. 435-456.
- Nacuzzi, Lidia R., «Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el Siglo XVIII», *Revista Tefros*, XII, 2 (2014), pp. 103-139.
- Néspolo, Eugenia A., «Las misiones Jesuíticas Bonaerenses del siglo XVIII, ¿Una estrategia política-económica indígena?», *Revista TEFROS*, V, 1 (2007), pp. 1-47.
- Page, Carlos A., «El proyecto jesuítico para la explotación y ocupación de las costas patagónicas en el siglo XVIII», *Temas americanistas*, 30 (2013), pp. 23-49.
- Pelozatto Reilly, Mauro Luis, «El desarrollo de la ganadería vacuna y las unidades productivas en Buenos Aires colonial. Entre la extinción del ganado cimarrón y las estancias de cría diversificada (1723-1759)», *Historia Digital*, XVII, 30 (2017), pp. 155-185.

- Quijada, Mónica, «Repensando la frontera sur Argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)», *Revista de Indias*, LXII, 224 (2002), pp. 103-142.
- Roulet, Florencia, «Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX», *Revista Tefros*, IV, 2 (2014), pp. 6-6.
- Weber, David J., «Turner, the Boltonians, and the Borderlands», *The American Historical Review*, XCI, 1 (1986), pp. 66-81.
- Weber, David J., «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, 13 (1998), pp. 147-171.
- Weber, David J., *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, Yale University Press (Yale Western Americana Series), New Haven, 2005.
- White, Richard, *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, Cambridge University Press, Cambridge, 1991.